INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Señores:
Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado del Ecuador TRANSCAVOLTRA S.A.
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías, y a los estatutos sociales, me permito presentar el informe de comisario comprendido en el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

INFORME GENERAL

1.- Las disposiciones legales y estatutarias que rige el funcionamiento de la compañía y demás estatutos sociales en índole general emanada por la junta general de accionistas han sido cumplidas a cabalidad por sus administradores.

2.- Los procedimientos de control interno de la cía., reglamentos y demás disposiciones generales constantes en la ley de compañías y los estatutos de la junta general de accionistas han sido respetadas.

3.- La revisión de los estados financieros se han efectuado en base a la documentación solicitada a la cia. Así como de los sustentos contables, facilitando la revisión de las actividades económicas y reglamentarias de la compañía.

4.- El plan de cuentas permite un adecuado registro de las transacciones realizadas.

5.- El estado de situación refleja la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2017, de conformidad a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Las disposiciones de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, así como el acceso necesario a los libros contables y su análisis de recibos.

Es todo cuanto puedo informar a la junta general de accionistas.

Atentamente,

Lcda. Susana Paola Lomas Vaca
COMISARIO PRINCIPAL